

CD-17-ORD-30/05/15

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE JOCOTEPEC, JALISCO, SIENDO LAS 16:15 DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA FINCA UBICADA EN LA CALLE MIGUEL ARANA NÚMERO 257 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE JOCOTEPEC, JALISCO, SE REUNIERON CON EL PROPOSITO DE TENGAS VERIFICATIVO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO LAS Y LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

LIC. LUIS ARMANDO AYALA RODRÍGUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CELSO NAVA ALDANA	SECRETARIO
LDI. YYZL ERÉNDIRA GARZÓN CONTRERAS	CONSEJERA DISTRITAL
ING. ARTURO MORAN RITO	CONSEJERO DISTRITAL
LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO	CONSEJERO DISTRITAL
LIC. ANA ROSA LOZA AGRAZ	CONSEJERA DISTRITAL

C. MARGARITA SALAZAR VÁZQUEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----
-------------------------------------	--

C. EDGAR RAMON CARDENAS TORRES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.-----
---------------------------------------	--

C. JAIME TOSHIHIRO MINAMI AGUILERA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----
---	--

Florencia Ramos

ftk

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- C. ELIZABETH DELGADILLO LIMÓN REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----
- C. MANUEL ZEPEDA BAZALDUA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO.
- C. GREGORIO RICARDO SILVA BEATO. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTID POLITICO ENCUENTRO SOCIAL.

favor favor B

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176, PÁRRAFO 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, 13, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IV Y 25 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARÉ LA **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**----- ACTO CONTINUO EL SUSCRITO SECRETARIO MANIFESTE AL SEÑOR PRESIDENTE QUE SE INTEGRABA POR PRIMERA OCASION AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL 17 EL CIUDADANO RICARDO GREGORIO SILVA BEATO QUIEN HA SIDO DESIGNADO REPRESENTATE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLICIAL A QUIEN A LA FECHA NO SE LE HA TOMADO LA PROTESTA DE LEY.-----

ppp

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO REFERIDO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

Elizabeth

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO.” EXPRESANDO EL CIUDADANO: “SI PROTESTO”----- MANIFESTÁNDOLE EL CONSEJERO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LO RECLAME.”----- ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE INDICÓ AL SUSCRITO SECRETARIO, QUE CONTINUARA CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESION.-----

PROCEDIENDO EL SUSCRITO A DAR LECTURA AL MISMO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-----
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-----
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-----
6. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE, SOBRE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO Y AGRUPADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.-----
7. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ORDENA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----
8. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE.-----
9. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS

PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

10. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS PARA QUE SE TENGA POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

11. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CANTO ELECTRÓNICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL FACULTADO PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DURANTE SUS AUSENCIAS O INASISTENCIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

13.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ.-----

14.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.-----

15. ASUNTOS GENERALES.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y AL NO HABER INTERVENCIONES

INSTRUYÓ AL SUSCRITO PARA QUE CONSULTARA A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LOS CONSEJEROS, ESTOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACTO SEGUIDO LE PROPUSE AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS.-----

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES LA PROPUESTA EN COMENTO, Y AL NO HABER CONSIDERACIONES ME INSTRUYÓ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APROBABA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS; A LO QUE PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGÓ EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO.- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME SOLICITO QUE DIERA CUENTA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL SUSCRITO INFORMÉ A LOS PRESENTES, QUE EL MISMO HABÍA SIDO DESAHOGADO, EN VIRTUD DE QUE AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN NOMBRE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EL QUORUM LEGAL.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO DOS.- EL CONSEJERO PRESIDENTE ME SOLICITO QUE DIERA CUENTA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÉ QUE YA HABÍA SIDO LLEVADO A CABO EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTES SEÑALADO.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INDICO QUE DIERA CUENTA DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A LO CUAL MANIFESTÉ QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-----

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION

ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ELLO EN VIRTUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO DE ACTA, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-----

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE, ELLO EN VIRTUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO DE ACTA, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-----

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE, ELLO EN VIRTUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA

MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DÍCHO PROYECTO DE ACTA, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SEIS.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE, SOBRE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO Y AGRUPADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.-----

POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, SIN QUE HUBIESE MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO MANIFESTÁNDOLES QUE DICHO PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO Y AGRUPADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES SE LLEVO A CABO LOS DÍAS 22 VEINTIDOS Y 23 VEINTITRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SIETE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ORDENA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MANIFESTÁNDOLES QUE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES SON LAS SIGUIENTES:-----

- SE EXHORTA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, TANTO DE TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA, PARA QUE SUSPENDAN LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE COMO PROPAGANDA ELECTORAL RELATIVA A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, A PARTIR DEL PRIMER SEGUNDO DEL DÍA JUEVES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-----
- SE EMITE ATENTO RECORDATORIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, A LAS COALICIONES REGISTRADAS, ASÍ COMO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, QUE DURANTE LOS SIETE DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN RETIRAR LA PROPAGANDA COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA.
- SE EMITE ATENTO RECORDATORIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, A LAS COALICIONES REGISTRADAS, ASÍ COMO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU PLAN DE RECICLAJE DE LA PROPAGANDA QUE UTILIZARON DURANTE SU CAMPAÑA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR CONCLUIDO A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS DESPUÉS DE LA JORNADA COMICIAL DEL PRESENTE AÑO, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, LA FECHA DE ENTREGA A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE SU INFORME FINAL. -----
- SE HACE UN ATENTO RECORDATORIO A LAS EMPRESAS ENCUESTADORAS, ASÍ COMO A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARA QUE DURANTE LOS TRES DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN, Y HASTA LA HORA DEL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS, SE ABSTENGAN DE PUBLICAR O DIFUNDIR POR CUALQUIER MEDIO, LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN QUE TENGAN POR OBJETO DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS.-----
- SE EMITE UN ATENTO RECORDATORIO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE PERMANECER EN FUNCIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.
- APERCÍBASE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, ASÍ COMO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO

ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 465 Y 471 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SEGÚN CORRESPONDA.-----

POSTERIORMENTE Y DEBIDO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, SIN QUE HUBIESE MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO SE DIO POR AGOTADO EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO OCHO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE.-----

SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, SIN QUE HUBIESE MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO, DANDO POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, Y SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO NUEVE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE

LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

ACTO CONTINUO, EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, MANIFESTANDOLES A LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE EN ATENCIÓN AL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2.13 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL INE Y EL IEPC, Y EN VIRTUD DE QUE PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, SE INSTALARÁ UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA PARA AMBOS TIPOS DE ELECCIÓN, ES QUE SE CONSIDERA NECESARIO QUE ANTE LA DISCREPANCIA DE FECHAS ENTRE LA LEGISLACIÓN LOCAL Y LA FEDERAL EN MATERIA ELECTORAL, LO PROCEDENTE ES MODIFICAR EL PLAZO APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IEPC-ACG-037/2014, PARA QUE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SEA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES DECIR, ENTRE EL DÍA UNO AL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, A FIN DE ARMONIZAR EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LOCAL Y FEDERAL DE LA MATERIA Y CON ELLO OBTENER UN MEJOR Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL.-----

SIN QUE HUBIESE MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO POR PARTE DE ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO, EL PRESIDENTE TUVO POR POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, Y SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DIEZ.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS PARA QUE SE TENGA POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, INFORMANDOLES QUE A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2 DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE INFORME, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, APROBÓ DETERMINAR LOS TIEMPOS PARA QUE SE TENGA POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

ESTO ES, EN ATENCIÓN AL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 299 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO INE/CG230/2014 Y EL PUNTO 2.10 DEL ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL, EL CONSEJO GENERAL DETERMINÓ QUE EL MOMENTO EN QUE SE TENDRÁ POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES POR PARTE DEL INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA FACULTADO PARA ELLO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, SERÁ:-----

- AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LA SEDE DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE CORRESPONDA, TRATÁNDOSE DE MUNICIPIOS QUE NO CONSTITUYEN CABECERA DISTRITAL, CON EXCEPCIÓN DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y EL SALTO.-----
- AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL RESTO DE LOS CASOS.-----

DANDO POR POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME YA QUE NO EXISTIO MANIFESTACION ALGUNA, Y SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO ONCE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO

DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CANTO ELECTRÓNICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

POSTERIORMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, MANIFESTANDOLES A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE A EFECTO DE SUSTITUIR LA LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES QUE APAREZCAN EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y QUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL, O EN SU CASO EL FUNCIONARIO AUTORIZADO, ANOTE LOS RESULTADOS EN LA FORMA DESTINADA PARA ELLO, ES QUE EL CONSEJO GENERAL CONSIDERO DABLE APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ELECTRÓNICO DENOMINADO "CANTO ELECTRÓNICO", LO ANTERIOR TODA VEZ QUE AL LLEVARSE A LA PRACTICA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RESULTA TÉCNICA Y PRESUPUESTALMENTE POSIBLE QUE SE EFECTUÉ EL "CANTO ELECTRÓNICO", A TRAVÉS DE LOS DATOS QUE APARECEN EN EL SISTEMA DEL PREP Y QUE SE PROYECTARÁN EN CADA CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL ELECTORAL.-----

DANDOSE POR POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME YA QUE NO EXISTIO MANIFESTACION ALGUNA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOCE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL FACULTADO PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DURANTE SUS AUSENCIAS O INASISTENCIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE DESIGNA AL CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL **JOSÉ RUBIO OLMEDO**, PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO DURANTE SUS AUSENCIAS O INASISTENCIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE CÓMPUTO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL **JOSÉ RUBIO OLMEDO** DE SU DESIGNACIÓN.-----

TERCERO. NOTIFÍQUESE A LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRECE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL DECIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE DEBATE PRESENTADA POR EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

SEGUNDO. DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES. EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DECIMO CATORCE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE DEBATE PRESENTADA POR EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

SEGUNDO. DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.-----

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EN RELACIÓN AL PUNTO QUINCE DE ASUNTOS GENERALES.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INDICO QUE ME AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÉ QUE EL DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES.-----

POSTERIORMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 17 PROPUSO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA INCLUSIÓN AL ORDEN DEL DÍA DEL SIGUIENTE PUNTO:-----

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO QUE SUSTITUIRÁ AL CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL QUE HA RENUNCIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.-----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITO AL SUSCRITO QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO,

POR LO QUE PROCEDÍ A DAR LECTURA A LOS MISMOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE ACEPTAN EN SUS TÉRMINOS LA RENUNCIA DEL CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO XI.-----

SEGUNDO. SE DESIGNA, AL CIUDADANO **HÉCTOR PRIMITIVO ENCARNACIÓN AGUAYO** COMO CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACOALCO DE TORRES EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO XII DEL PRESENTE ACUERDO.-----

TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACOALCO DE TORRES, ASÍ COMO AL CIUDADANO DESIGNADO COMO CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO EN EL CONSEJO MUNICIPAL EN CITA Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL.-----

ACTO CONTINUO, EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE ME INSTRUYO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO DE ACUERDO INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE ME SOLICITÓ QUE CONTINUARA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LO QUE EL SUSCRITO LE INDIQUE QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 17:05 DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN 19 DIECINUEVE FOJAS UTILES, FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, A LA MISMA SE LE ADJUNTA:-----

EL ORDEN DEL DÍA. COMO **ANEXO 1.**-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE, SOBRE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO Y AGRUPADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES. **ANEXO 2.**-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ORDENA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. **ANEXO 3.**-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE. **ANEXO 4.**-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. **ANEXO 5.**-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS PARA QUE SE TENGA POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. **ANEXO 6.**-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CANTO ELECTRÓNICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. **ANEXO 7.**-----

ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NUMERO IEPC-ACD-17-015/2015 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL FACULTADO PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DURANTE SUS AUSENCIAS O INASISTENCIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. **ANEXO 8.**-----

ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NUMERO IEPC-ACD-17-016/2015 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ. **ANEXO 9.**-----

ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NUMERO IEPC-ACD-17-017/2015 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO. **ANEXO 10.**-----

ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NUMERO IEPC-ACD-17-018/2015 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL PROPIETARIO QUE SUSTITUIRÁ AL CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL QUE HA RENUNCIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. **ANEXO 11.**-----

CONSTE



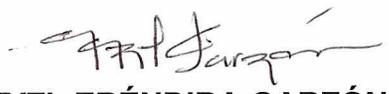
LIC. LUIS ARMANDO AYALA RODRÍGUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. CELSO NAVA ALDANA
SECRETARIO



LIC. ANA ROSA LOZA AGRAZ
CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL



LDI. YYZL ERÉNDIRA GARZÓN CONTRERAS
CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL



ING. ARTURO MORAN RITO
CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL



LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO
CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL

(sup) 
C. MANUEL ZEPEDA BASALDUA.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.



C. MARGARITA SALAZAR VÁZQUEZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. EDGAR RAMON CARDENAS TORRES.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. JAIME TOSHIHIRO MINAMI AGUILERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. ELIZABETH DELGADILLO LIMÓN.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.



C. GREGORIO RICARDO SILVA BEATO.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO
POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17, CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.---